



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 426/2019

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de febrero de 2019

VISTO: El Expediente N° 7303/2018, caratulado: "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO LICITACION PÚBLICA N° 5/2019 ADQ. DE SEMÁFOROS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 el Director de Tránsito, Señor Oscar NAVONE, solicita autorización para un llamado a Licitación para la adquisición de elementos para armado de semáforos, con un Presupuesto Oficial estimado en PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.350.530,00), de acuerdo a lo requerido en Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 17/19, se adjunta Solicitud de Pedido N° 521, de fecha 14/01/2019, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.350.530,00) y a fs. 20/22 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-1029, por el mismo importe.

Que a fs. 6/8 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Director de Tránsito, Señor Oscar Dante NAVONE.

Que a fs. 12 el Director de Suministros, Analista Programador Ariel Guillermo D`AGOSTINO, no presenta objeción al llamado a licitación pública y da curso al trámite del mismo.

Que a fs. 13 el Secretario de Gobierno, Doctor Ignacio José FARFÁN, en mérito a los fundamentos expuestos por el Director de Tránsito, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación, y remite el expediente a la Dirección de Asuntos Legales a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de elementos para armado de semáforos antes referido, deberá realizarse mediante Licitación Pública, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2019, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 20 de febrero del año 2019, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de elementos para armado de semáforos, con un Presupuesto Oficial estimado en PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.350.530,00) de acuerdo a lo requerido en Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2°.- Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la DIRECCIÓN de ASUNTOS LEGALES, hasta el día 20 de febrero del año 2019, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.350.530,00).

ARTÍCULO 4°.- FÍJESE el valor del Pliego en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante dos (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 6°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 51 – Dir. de Planeamiento -



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 426/2019

Dependencia: SEÑAVI – Señalización Vial - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputaciones Presupuestarias: 50.80.51 2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos y 50.80.51 2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**IGNACIO JOSÉ FARFÁN
PIAGGIO
Secretario Gobierno**

**ESTEBAN MARTÍN
Presidente Municipal**